

Acoso laboral

En Guatemala, no hay regulación del acoso laboral pero un precedente importante debería ser la Guía orientadora para el abordaje integral del acoso laboral y sexual en el ámbito del trabajo en las instituciones públicas de Guatemala¹, que reconoce que tanto el acoso laboral y sexual en el ámbito de trabajo son problemáticas que enfrentan personas trabajadoras en las Instituciones del Estado. Y aun cuando no se cuenta con datos específicos, es una realidad que afecta principalmente las mujeres. Ambos tipos de acoso tienen repercusiones a nivel individual, colectivo, institucional y social, por lo que el reconocerlo abre una puerta de prevención y su correcto abordaje².

Define Acoso laboral: como aquella situación y acción verbal o psicológica de índole sistemática, repetida o persistente por la que en un lugar de trabajo o en una conexión con el trabajo, una persona o un grupo de personas hiere a una víctima, la humilla, ofende o amedrenta, se puede dar entre pares o en una relación jerárquica (del inferior al superior o del superior al inferior).

Los testimonios de trabajadoras de maquila recopilados por la REDCAM recogen diversos mecanismos de acoso laboral que enfrentan durante las jornadas de trabajo; por ejemplo, supervisión excesiva, gritos, malos tratos, retención de documentos, discriminación aislamiento, amenazas, intimidación, son algunas de las acciones ejercidas por los supervisores y jefes de línea hacia hombres y mujeres.

En un sondeo realizado por AMES con mujeres trabajadoras de maquila, el 62% de las mujeres entrevistadas asegura haber enfrentado acoso laboral; pero usualmente es una problemática a la que no se le ha dado la importancia necesaria, y como resultado no existe propiamente como delito dentro de la legislación laboral, en consecuencia, tampoco se registra en las estadísticas de la Inspección General de Trabajo o del Ministerio Público. La única instancia donde se ha registrado este tipo de denuncias es la Defensoría de

¹ [Seprem.gob.gt/wp-content/uploads/Guía-orientadora-para-el-abordaje-integral-del-acoso-laboral-y-sexual-en-el-ambito-del-trabajo-en-las-instituciones-públicas-de-Guatemala-.pdf](https://www.sepremin.gob.gt/wp-content/uploads/Guía-orientadora-para-el-abordaje-integral-del-acoso-laboral-y-sexual-en-el-ambito-del-trabajo-en-las-instituciones-públicas-de-Guatemala-.pdf)

² Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 1-2019 Recuperado en <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2020/01/15/20200115173246FCRG98JyTWVAtsV4Lmtyn43QFgTufmZg.pdf>

Trabajadores de la Procuraduría de Derechos Humanos que de 2012 a octubre de 2017 registró 15 denuncias por acoso laboral. El Departamento de Guatemala es donde se registra un mayor número de denuncias.



Trabajar
en ambientes **libres** de violencia
laboral es mi derecho
Alto a la violencia laboral,
Empleo si pero con dignidad

Red Centroamericana de Mujeres en
Solidaridad con las Trabajadoras de Maquila
REDCAM



Con el apoyo de: